



20

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

2023-7-6-0000187

Montevideo, 30 ABR. 2025

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por el funcionario de la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Nadia Joela Dos Santos Jitar, el 16 de agosto de 2023;

RESULTANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que la Unidad Ejecutora donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita, y que avala la transformación promovida;

III) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

IV) que se recabaron los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la

Granja” del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Profesional Universitario

2) Suprímese en la Unidad Ejecutora 006 “Dirección General de la Granja” del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

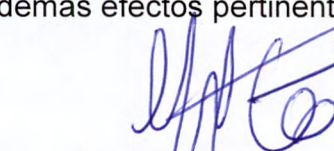
3º) Designase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

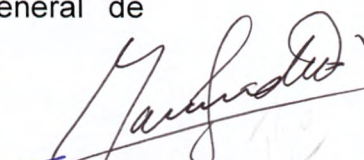
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Nadia Joela Dos Santos Jitar	4.229.662-3	A	04	Asesor XII	Profesional Universitario

4º) La diferencia generada por la transformación de referencia es de \$ 7.188,59 nominales mensuales, que será absorbida por lo percibido por la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.509 “Diferencia entre cargo actual y vacante”, cuyo importe anual asciende a \$ 86.263,08 más aguinaldo y cargas legales, a valores enero de 2025.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 006 “Dirección General de la Granja”, notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones al Área Gestión Humana de la Dirección General de Secretaría para conocimiento y demás efectos pertinentes.


ALFREDO FRATTINI


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA